

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LIMACHE**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Ramírez S.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Limache
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Limache, Región de Valparaíso
Fecha Aprobación:	12 de Agosto de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a de DAEM de Limache, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al alcalde y concejo municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Planificar, organizar y evaluar la implementación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimiento educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los/las directores/as de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ente la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad
8. Establecer relaciones de apoyo y participación de los centros de Padres y Centros de Alumnos para favorecer la gestión educacional de los establecimientos

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

Antecedentes Demográficos de la Comuna

La comuna de Limache se encuentra situada en la provincia de Marga Marga en la región de Valparaíso. En el año 2012, la comuna contaba, según el INE, con 45.161 habitantes, y una densidad de población de 153 hab/km². Hasta el 10 de marzo del 2010, formaba parte de la provincia de Quillota.

Geográficamente, se localiza en el sector occidente de la Región de Valparaíso, entre los 32° 59' 48" Latitud Sur y 71° 15' 60" Longitud Oeste. Además, limita al Norte con la comuna de Quillota, al Este con la comuna de Olmué, al Oeste con la comuna de Concón, al Sur con Villa Alemana y Quilpué.

La ubicación geográfica de la comuna incide en su clima semitemplado gobernado por la corriente de Humboldt; posee condición de valle interior, vadeando la cuenca del río Aconcagua, y siendo su sistema de presión el conformado por estas características.

Antecedentes Económicos

La principal actividad de la comuna y que por años la ha destacado a nivel provincial, es el cultivo de frutas y hortalizas, sin embargo, también cuenta con actividades tales como ganadería, centrada principalmente en el sector de Lo Gamboa, Los Laureles, Santa Rosa y Lliu-Lliu, donde se crían principalmente vacunos, cabras y caballos. Recientemente es posible apreciar además el aumento que ha experimentado el turismo, el cual deriva principalmente del recurso hídrico, puesto que son los embalses Los Aromos y Lliu-Lliu los puntos de mayor interés por parte de los visitantes. Por su parte, la actividad forestal no se caracteriza por representar una actividad de mayor relevancia para la comuna, puesto que existe una capacidad no explotada de los suelos susceptibles de ser trabajados, en sectores como el de los Embalses Los Aromos y Lliu-Lliu, donde se mantienen plantaciones de pino y eucaliptus.

Antecedentes Educativos

La dotación comunal existentes es de 231 profesores, 98 asistentes de la educación, 30 funcionarios de Jardines Infantiles y 17 funcionarios de la administración central.

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

Dentro de las definiciones educativas estratégicas contenidas en el proyecto educativo comunal se encuentra el ofrecer un servicio educativo permanente y de calidad, optimizando la gestión directiva y los procesos técnico-pedagógicos asegurando de este modo una cobertura educacional municipal para la comuna de Limache, donde se proporcione una formación personal, intelectual y moral a todos los niños y jóvenes de la comuna. De este modo se podrían señalar los siguientes objetivos estratégicos:

1. Intervenir los procesos técnicos-pedagógicos para apoyar y mejorar los procesos de aprendizaje con el fin de incrementar positivamente los indicadores de rendimiento en las escuelas y liceos.
2. Diseñar y desarrollar campañas comunales de marketing para captar matrículas en los establecimientos municipales y realizar también capacitación de las diversas dotaciones de profesores con el fin de lograr el mismo objetivo.
3. Promover el diseño de proyectos de infraestructura educacionales en los organismos pertinentes de municipio, con el objeto de tener un banco de proyectos que permita licitar oportunamente los recursos que el MINEDUC u otros organismos estatales y privados ofrezcan a la comunidad nacional.
4. Establecer lineamientos para una política comunal de desarrollo educacional que contemple la inclusión de necesidades educativas emergentes en sintonía con el plan de desarrollo comunal (PLADECO).
5. Mejorar indicadores educacionales, e incrementar la oferta educativa del liceo en la modalidad

humanística científica y Técnico-profesional.

MATRICULA PROMEDIO				
2010	2011	2012	2013	2014
2.967	3.096	3.251	2.317	2.300

RESULTADOS DEL SIMCE CUARTO BASICO										
ESTABLECIMIENTO	2009		2010		2011		2012		2013	
	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.
TABOLANGO	273	257			250	253	336	298	298	286
TTE HERNAN MERINO	233	221	235	221	230	216	245	219	236	217
LIMACHITO	207	229	258	218	266	262	241	232	233	218
BRASILIA	234	238	228	221	220	214	228	232	216	209
SUPERIOR MIXTA 88	259	236	257	263	265	265	235	238	254	258
LLIU LLIU	214	211					189	151	213	200
LOS MAITENES	218	205	272	232	267	239	247	226	205	188
HEROES DE CHILE	254	232	243	225	222	207	276	252	248	245

RESULTADOS DEL SIMCE OCTAVO BASICO										
ESTABLECIMIENTO	2009		2010		2011		2012		2013	
	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.
TABOLANGO										
TTE HERNAN MERINO	213	232			221	221			222	230
LIMACHITO	214	206			211	215			216	216
BRASILIA	221	224			234	232			238	252
SUPERIOR MIXTA 88	261	250			217	221			239	232
LLIU LLIU										
LOS MAITENES	244	225			214	227			216	225
HEROES DE CHILE	241	234			241	241			238	232

RESULTADOS SIMCE								
ESTABLECIMIENTO	2010		2011		2012		2013	
	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.
LICEO DE LIMACHE	240	222			220	208	219	217

RESULTADOS PSU								
ESTABLECIMIENTO	2010		2011		2012		2013	
	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.	LENG.	MAT.
LICEO DE LIMACHE	411	415	398	403	418	414	420	417

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	12
Número establecimientos Educ. Básica	8
Número establecimientos Educ. Media TP; HC; adultos	1
Número de jardines infantiles	3
% urbano	97%
% rural	3%

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 13 personas y se organiza en dos Áreas. Una a cargo del Jefe UTP y otra por el Jefe de Administración y Finanzas:

- **Jefe Unidad Técnica Pedagógica:** Responsable de velar porque las actividades docentes de los establecimientos del DAEM se desarrollen dentro del marco directivo, reglamentario, estratégico y presupuestario vigente y mantener un archivo actualizado de los Programas y Planes de Estudios vigentes para cada nivel y por Establecimiento Educativo. Debe diseñar y aplicar planes, políticas y acciones tendientes a mantener y acrecentar la calidad docente y de esta forma asegurar las tareas de mejoramiento de la calidad de la educación, además de analizar y proponer modificaciones a las normas, reglamentos y/o procedimientos generales de conducción docente. Proponer el Presupuesto de las unidades de la Dirección de Educación.
- **Jefe de Administración y Finanzas:** Responsable de supervisar el cumplimiento de las normas, leyes y reglamentos de todos los actos administrativos, como asimismo del resguardo de que éstos se ejecuten dentro de los marcos de la adecuada probidad. Participa en los estudios y búsqueda de antecedentes necesarios, con el fin de perfilar y operacionalizar las estrategias de desarrollo del DAEM. Debe cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes, las políticas y normativas del DAEM en los procedimientos financieros.
- **Encargado de Personal:** Responsable de supervisar el cumplimiento del envío a registro de Contraloría Regional, los nombramientos y contratos del personal docente y no docente incorporado. Coordina con Remuneraciones el proceso de sueldos mensual, entregando los decretos de nuevas contrataciones o modificaciones de algún tipo. Propende a satisfacer las necesidades de los trabajadores que laboran en el DAEM y tratar de ayudarles en temas de prestaciones y servicio de personal tanto en problemas relacionados con su seguridad como bienestar.

- **Encargado de Contabilidad:** Responsable de supervisar, las contabilizaciones diarias y sus cuadraturas y el cierre mensual de la contabilidad. Realiza revisión de conciliaciones bancarias mensuales desde los registros contables, obtención de la documentación relativa a partidas pendientes e informe de los saldos reconciliados y mantener al día los análisis contables de las cuentas.
- **Encargado Psicosocial** Coordina la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el Programa de Integración Escolar, SEP y HPV de la JUNAEB. Prepara las condiciones en el los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE: conocer la normativa vigente, conformar los equipos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE. Supervisa semanalmente a los profesionales del Programa de Integración Escolar, de todas las escuelas Municipalizadas, monitoreando de manera permanente los aprendizajes de los estudiantes.
- **Encargado JUNAEB:** Coordina las acciones con JUNAEB en cuanto a entrega de servicios médicos por los prestadores, coordina con la red para facilitar la entrega de los productos dados por JUNAEB. Responsable de controlar los ingresos y gastos del programa.
- **Encargado Adquisiciones:** Es el encargado de recibir las solicitudes de compra, cotizar y valorizar la compra teniendo en consideración precio, calidad y especificaciones y normas vigentes, informando a su superior para la visación de compra correspondiente. Debe controlar que los materiales ingresados a bodega sean los solicitados en la Petición de Suministro en cuanto a precio, calidad y especificaciones técnicas. A cargo de verificar que las facturas enviadas por los proveedores correspondan a las condiciones de la petición de suministro realizadas por los Directores de Establecimientos o su superior jerárquico y solicitar el pago.
- **Soporte Informático:** Responsable de mantener y reparar el equipamiento computacional de la DAEM y Establecimientos Educacionales de la comuna. Debe desarrollar soluciones informáticas de acuerdo a los requerimientos de los usuarios, entendido como creación de planillas, formularios, capacitación en las nuevas plataformas a los usuarios en los colegios.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Administrador Municipal
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del DAEM.
- Directores de Establecimientos Educativos.
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Concejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con :

- MINEDUC: Aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Poner en marcha los planes de superación profesional para profesores básicos y la evaluación docente a través del portafolio. Rendir cuentas de los diversos fondos especiales entregados desde el nivel central, en fechas definidas por él. Ejemplo: fondos para fines educativos, fondos FAGEM, fondos SEP, etc.
- SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION ESCOLAR: Aplicar las orientaciones e instrucciones producto de las fiscalizaciones para contribuir al aseguramiento de la calidad de la educación.
- AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION: Participar e informar en las evaluaciones que desarrolla la agencia para mejorar el desempeño y los logros de aprendizaje en los establecimientos.
- SECREDUC: Reunión mensual con la seremi de educación para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.
- DEPROV: Reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.
- CPEIP: recibir y aplicar propuestas de curso y talleres de perfeccionamiento para los profesores. Actualmente hay dos cursos en marcha: profesores de inglés y educadoras de párvulo.
- JUNJI: administrar y supervisar pedagógicamente 2 jardines infantiles.
- SENDA: Integrar los programas al quehacer en cada unidad educativa.
- JUNTA DE VECINOS: proporcionar apoyo y orientación a los programas educativos tendientes a regularizar estudios de conciudadanos del sector rural fundamentalmente.

USUARIOS/CLIENTES

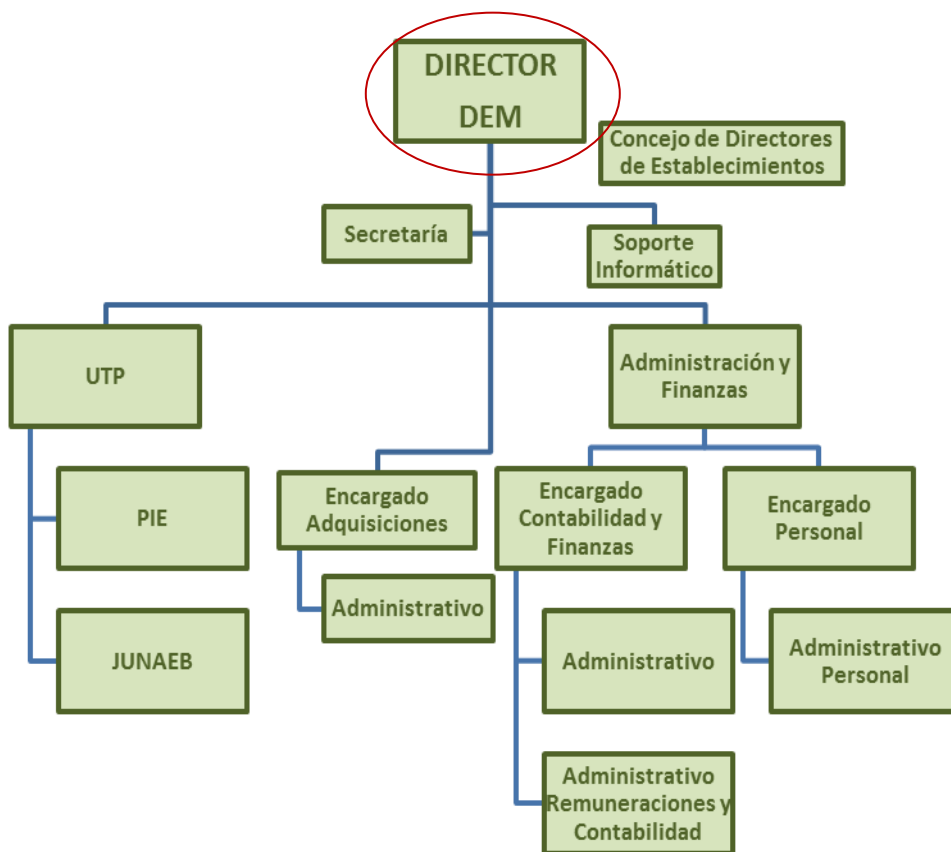
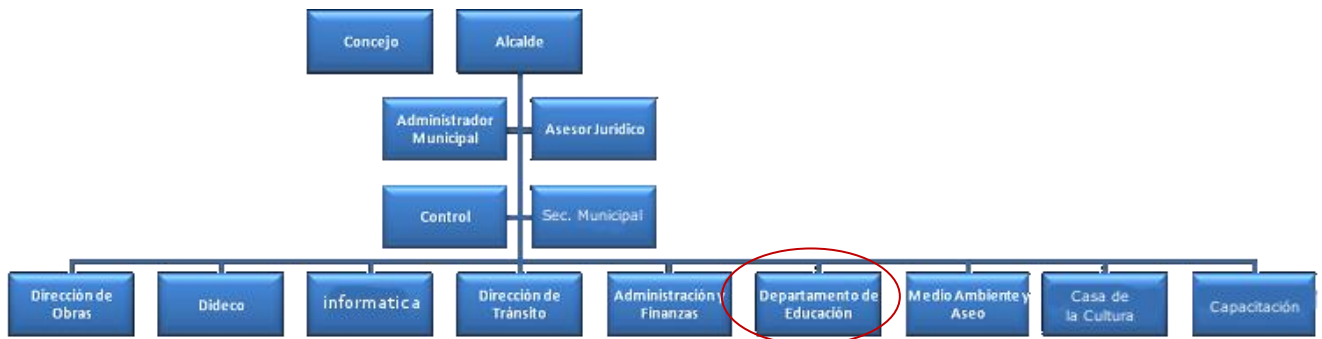
Los principales clientes del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	2276
RANGO DE EDAD	Entre 4 y 19 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	20 alumnos
NECESIDADES ESPECIALES	397
VULNERABILIDAD año 2013	82,61 %
INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	8%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	13.115
NIVEL ESCOLARIDAD	No se encuentra
JEFE/A DE HOGAR	13.087
NIVEL SOCIO ECONOMICO	\$230.000
PARTICIPACIÓN	665

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	17
Dotación Total de la Municipalidad:	376
Presupuesto Global de la comuna:	\$ 7.366.666.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	\$2.859.466.000
% de subvención: 65.8%	\$1.881.528.628
% aporte municipal: 26.9%	\$769.196.354
% otros financiamientos: 7.3%	\$208.741.018

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios del marco curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad de Limache, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de los alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la municipalidad de Limache.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el proyecto educativo comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Limache.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Limache. Del mismo modo, mejorar las competencias técnicas y profesionales del personal del DEM que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	
C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	15%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como los recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.	20%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	15 %
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	20%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos y amplia experiencia en gestión de procesos, administración, finanzas y gestión de calidad. Deseable conocimientos y/o experiencia en el ámbito educacional. Deseable poseer al menos 5 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas educacionales.	20%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$ 536.932**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.610.796.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LIMACHE

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
<p>I.- Disminuir el déficit financiero del DAEM, con una política de optimización de recursos humanos y financieros a través de una buena planificación ejecución y control presupuestario</p> <p>II.-Velar por el logro de los Objetivos fundamentales y contenidos Mínimos Obligatorios del Marco curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos</p>	<p>1. Contar con políticas de recursos humanos</p>	<p>1.1 Levantar en un 100% perfiles de cargos y descripción de funciones del DAEM y los Establecimientos Educativos</p>	<p>Levantamiento e implementación de perfiles de cargos y descripción de funciones , situación actual 0 % Año 1: 50 % Año 2: 80 Año 3: 90 Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	<p>Dejar a disposición de DAEM un equipo de profesionales, técnicos u administrativos acordes a los perfiles y descripción de cargos</p>
	<p>2.- Diseño, ejecución y control presupuestario para la gestión de resultados que tiendan al equilibrio económico.</p>	<p>2.1 Porcentaje de disminución de déficit financiero del DAEM en un 15% en 5 años</p>	<p>Se considera un déficit de entrada de 26,9% de presupuesto anual de educación Año 1: 3% Año 2: 3% Año 3: 3% Año 4: 3% Año 5: 3%</p>	<p>Traspaso de recursos y apoyo a las medidas que se implementen para que contribuyan a la disminución de déficit financiero</p>
	<p>3.- Diseñar planificación estratégica comunal de la educación de la comuna de Limache incorporada al PLADECO.</p>	<p>3.1 implementación de una planificación del desarrollo educacional a corto, mediano y largo plazo, en un 100% en 5 años</p>	<p>No existe una planificación educacional comunal incorporada al PLADECO Año 1: Diseño Año 2: 30 % Año 3: 50% Año 4: 80 % Año 5: 100%</p>	
	<p>4. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.</p>	<p>4.1 Aumento promedio de puntaje PSU en 28 puntos</p>	<p>Situación Promedio de las 3 últimos años:412 Año 1:417 Año 2:422 Año 3:427 Año 4:432 Año 5:440</p>	<p>Facilitar acciones para mejorar resultados de la PSU, implementando un preuniversitario</p>
	<p>4.2 Aumento de</p>	<p>Situación Actual:232.75</p>	<p>Facilitar y promover la</p>	

Educativos dependientes de la Municipalidad de Limache, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas		promedio SIMCE 4° en 19,25 puntos	Año 1:236 Año 2:240 Año 3:244 Año 4:248 Año 5:252	coordinación y adecuados uso de los programas que apuntan a mejorar la calidad de la educación en los niveles que se miden
		2.3 Aumento de Promedio SIMCE 8° en 20,4 puntos	Situación Actual:229,6 Año 1:233 Año 2:237 Año 3:241 Año 4:245 Año 5:250	Facilitar y promover la coordinación y adecuados uso de los programas que apuntan a mejorar la calidad de la educación en los niveles que se miden
		2.4 Aumento de Promedio SIMCE 2° Medio en 29 puntos	Situación Prom 3 ult. años:221 Año 1:226 Año 2:231 Año 3:236 Año 4:242 Año 5:250	Facilitar y promover la coordinación y adecuados uso de los programas que apuntan a mejorar la calidad de la educación en los niveles que se miden
	5. Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal, PEC PADEM	5.1 actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.	Situación Actual:20% Año 1: 40% Año 2: 60% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
5.2 100% de actualización de PADEM.		Situación Actual:100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%		
5.3 Validación y difusión del PEC y actualización anual		Situación Actual:0% (No existen establecimientos que participen de procesos de validación y actualización del PEC) Año 1: Tres establecimientos participan de los procesos de validación y actualización. Año 2: Seis establecimientos participan de los procesos de validación y actualización.	Facilitar el acceso a los medios de comunicación que el municipio dispone tales como radio, web, periódico.	

			<p>Año 3: Nueve establecimientos participan de los procesos de validación y actualización</p> <p>Año 4: Se mantienen la participación del 100% de los establecimientos en los procesos de validación y actualización.</p> <p>Año 5:100%</p>	
--	--	--	---	--

<p>III.-Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Limache.</p>	<p>6. Lograr equilibrio financieros</p>	<p>6.1 Meta de matrícula de la educación municipal., aumentando en un 4%</p>	<p>Situación Actual:2300 Matriculados a Junio del 2014</p> <p>Año 1: frenar el decrecimiento a un 4%</p> <p>Año 2: frenar el decrecimiento a un 2%</p> <p>Año 3: Mantener</p> <p>Año 4: Aumentar en 2%</p> <p>Año 5: Aumentar en 2 %</p>	<p>Favorecer a través de campaña de difusión los servicios y beneficios que se accede a través del sistema municipalizado</p>
		<p>6.2 Ejecución presupuestaria. disminuir el déficit en un 20%</p>	<p>Situación Actual: 26,2%</p> <p>Año 1: Disminuir en un 5% el déficit presupuestario anual en relación a la situación al 31/12/2014</p> <p>Año 2: Disminuir en un 5% el déficit presupuestario anual en relación al año anterior</p> <p>Año 3: Disminuir en un 5% el déficit presupuestario anual en relación al año anterior</p> <p>Año 4: Disminuir en un 5% el déficit presupuestario anual en relación al año anterior</p> <p>Mantener</p> <p>Año 5:Mantener</p>	<p>Potenciar la modernización de herramientas informáticas como apoyo a la función administrativa</p>
		<p>6.3 Meta financiera aumento de participación de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros, en un 100%.</p>	<p>Situación Actual: 10% (en la actualidad la participación de fondos externos corresponde a un 10%</p> <p>Año 1:10%</p> <p>Año 2:10%</p> <p>Año 3:10%</p> <p>Año 4:10%</p> <p>Año 5:10%</p>	<p>Facilitar el apoyo técnico en la formulación y ejecución de proyectos a fuentes de financiamiento externo</p>

		6.4 Aumentar Asistencia Promedio en un 6%	Situación Actual:85% Año 1:87% Año 2:89% Año 3:90% Año 4:90% Año 5:90%	
IV.-Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	7. Entregar aprendizajes de calidad.	7.1 Aumentar en un 3% aprobación de las escuelas.	Situación Actual:94% Año 1: 95% Año 2: 96% Año 3: 97% Año 4: 97% Año 5: 97%	Facilitar a través de campañas comunitarias para promover las alianzas con la comunidad escolar

		7.2 Aumentar en un 3% de retención de las escuelas	<p>Situación Actual:92%</p> <p>Año 1: Efectuar diagnóstico sobre la situación de retención escolar a nivel de los establecimientos educacionales de la comuna, formulando plan en este sentido para retención escolar.</p> <p>Año 2: Aplicar plan de retención escolar de los alumnos en los establecimientos educacionales de la comuna.</p> <p>Año 3: 95%</p> <p>Año 4: 94%</p> <p>Año 5: 95%</p>	
		7.3 % disminuir en un 2% la deserción de las escuelas.	<p>Situación Actual:8%</p> <p>Año 1:7%</p> <p>Año 2:7%</p> <p>Año 3:6%</p> <p>Año 4:6%</p> <p>Año 5:6%</p>	
	8. Incorporar a las familias al quehacer escolar.	8.1 N° desarrollar hasta 8 actividades con la comunidad educativa al año.	<p>Situación Actual: 1</p> <p>Año 1: 2</p> <p>Año 2: 4</p> <p>Año 3: 6</p> <p>Año 4: 8</p> <p>Año 5: 8</p>	
		8.2 Dar a conocer a la Comunidad educativa el PEC	<p>Situación Actual: 0% En la actualidad no se ejecutan acciones para dar a conocer a la comunidad educativa el PEC</p> <p>Año 1: tres establecimientos ejecutan acciones</p> <p>Año 2: seis establecimientos ejecutan acciones</p> <p>Año 3:nueve establecimientos ejecutan acciones</p> <p>Año 4: se mantienen acciones en la totalidad de los establecimientos.</p> <p>Año 5: se mantienen acciones en la totalidad de establecimientos</p>	Desarrollar una campaña de difusión del PEC

	9. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	9.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas. Consulta a una muestra del 40%.	Situación Actual: no consultado Año 1: Implementar herramienta de medición del grado de satisfacción con el servicio educativo comunal. A partir de sus resultados se incrementará la satisfacción en el año siguiente: Año 2: 10% Año 3 : 20% Año 4 : 30% Año 5: 40%	
V.-Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad	10. Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas (directivo y pedagógico).	10.1 Desarrollar acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos. al 100% del equipo directivo	Situación Actual:50% Año 1:60% Año 2:80% Año 3:100% Año 4:100% Año 5:100%	
	11.Formular e implementar Plan de Capacitación y Desarrollo Comunal para directivos, docentes y asistentes de la educación	11.1 Desarrollar 99% % de cumplimiento del plan de capacitación a los asistentes de la educación.	Situación Actual:50% Año 1:60% Año 2:80% Año 3:98% Año 4:99% Año 5:99%	
		11.2 desarrollar un 80% de cobertura de la Capacitación.	Situación Actual: 60% Año 1: 60% Año 2: 70% Año 3: 70% Año 4: 80% Año 5: 80%	
		11.3 Evaluación del plan de capacitación, incluyendo resultados alcanzados.	Situación Actual: si Año 1:si Año 2:si Año 3:si Año 4:si Año 5:si	

VI.-Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Limache.	12 Entregar servicios de calidad a los colegios.	12.1 Desarrollar proyectos hasta cubrir el 90% de solicitudes de mantenimiento de infraestructura resueltas.	Situación Actual:10% Año 1:10% Año 2:30% Año 3:50% Año 4:70% Año 5:90%	Favorecer el apoyo técnico de unidades específicas (OMIL y Fomento Productivo) para la generación de proyectos más acotados a la realidad comunal
	13 Planificar el proceso de enseñanza.	13.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación.	Situación Actual: no Año 1:si Año 2:si Año 3:si Año 4:si Año 5:si	
		13.2 desarrollar 100% planificación estratégica implementada en las escuelas.	Situación Actual:0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
	14 Asegurar apoyo técnico a las escuelas.	14.1 continuar con 100% de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado.	Situación Actual 40% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		14.2 desarrollar 95% de acciones implementadas para la gestión del currículum y la enseñanza	Situación Actual:20% Año 1: 60% Año 2: 60% Año 3: 95% Año 4: 95% Año 5: 95%	
		14.3 Apoyar 100% de Planes de Mejoramiento monitoreados.	Situación Actual:100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	